



DOCUMENTO INFORMATIVO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2024



Índice.

Mensaje del presidente.....	3
Presentación.....	4
¿Qué es el plan municipal de desarrollo?.....	5
Metodología.....	6
Marco jurídico.....	8
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.....	10
Eje 1: Vida Digna y Desarrollo Social.....	10
Eje 2: Comercio y Economía Sostenible.....	10
Eje 3: Desarrollo Urbano Incluyente.....	11
Eje 4: Jojutla seguro y en armonía.....	11
Eje Transversal: Municipio incluyente.....	12
Eje Transversal: Innovación gubernamental.....	12
Eje Transversal: Eficiencia institucional.....	12
Diagnóstico General del Municipio.....	14
a) Etimología.....	14
b) Toponimia.....	15
c) Historia.....	15
d) Ubicación Geográfica y Extensión Territorial.....	21
e) Población y Sociedad.....	21
f) Salud.....	23
g) Economía.....	25
h) Educación.....	26
i) Hidrografía.....	28
j) Clima.....	29
k) Flora.....	30
l) Fauna.....	31
m) Orografía.....	32
Misión.....	33
Visión.....	33
Demandas Sociales.....	34
Comunidad de Chisco.....	34
Comunidad de Higuierón.....	34
Colonia Independencia.....	34
Colonia Lázaro Cárdenas.....	34
Colonia Panchimalco.....	35
Colonia Pedro Amaro.....	35
Colonia Los Pilares.....	35
Colonia Ricardo Soto.....	35
Colonia Río Seco.....	36
Colonia Hornos Cuates.....	36
Eje 1: Vida Digna y Desarrollo Social.....	41
• Programa sectorial 1.1 Nutrición Integral de la Niñez.....	42
• Programa sectorial 1.2 Seguridad para las Niñas y las Mujeres Jojutlenses.....	43
• Programa sectorial 1.3 Cultura para todos.....	46
• Programa sectorial 1.4 Sigamos estudiando.....	48
• Programa sectorial 1.5 Jojutla sustentable.....	50
• Programa sectorial 1.6 Vivir en salud.....	52
• Indicadores.....	54
Eje 2: Comercio y Economía Sostenible.....	56
• Programa sectorial 2.1 Fortaleciendo la inversión.....	57
• Programa sectorial 2.2 Jojutla emprende.....	59
• Programa sectorial 2.3 Jojutla turístico.....	61
• Programa sectorial 2.4 Impulsemos el campo.....	63
• Indicadores.....	65
Eje 3: Desarrollo Urbano Incluyente.....	67
• Programa sectorial 3.1 Accesibilidad universal y sustentable.....	68
• Indicadores.....	70
Eje 4: Jojutla seguro y en armonía.....	71
• Programa sectorial 4.1 Por mujeres libres de violencia.....	73
• Programa sectorial 4.2 Jojutla segura y resiliente.....	75
• Indicadores.....	77

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que servirá para guiar la administración pública, toda vez que se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración eficiente, transparente con la participación de todos los ciudadanos para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de las y los habitantes del *Municipio.*

DOCUMENTO INFORMATIVO

En este Plan se fijan metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema. En este documento se dividió en cuatro ejes fundamentales, vida digna y desarrollo social, comercio y economía sostenible, desarrollo urbano incluyente y Jojutla seguro y en armonía, donde se recopiló las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad, a fin de que con la participación de la ciudadanía y gobierno, Jojutla sea una ciudad que avance.

Se propone la atención integral a la primera infancia, como parte fundamental para tener niños sanos y felices, generando las condiciones óptimas para un desarrollo adecuado, para tener adultos exitosos. Este Gobierno municipal trabajará con total apego a la equidad e igualdad de género, respeto a los derechos humanos, sustentabilidad, apegados a la agenda 2030 de desarrollo sostenible, garantizando la transparencia y rendición de cuentas, para el desarrollo óptimo que necesita el municipio para abatir el rezago social, con el trabajo conjunto sociedad y gobierno.

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA, MORELOS.



PRESENTACIÓN

Tras cumplir puntualmente con los requerimientos por la Ley vigente aplicable en la materia municipal, se presenta para su aprobación ante el Congreso del Estado de Morelos el Plan de Desarrollo 2022-2024 para el Municipio de Jojutla, Morelos, manifestando, que se respetan las bases legales que soportan y ordenan la participación municipal en la planeación. Este plan plasmado en las siguientes páginas presenta la herramienta que fungirá de manera obligatoria como rector y calificador del trabajo del H. Ayuntamiento de Jojutla, para estructurar y programar las demandas de la ciudadanía y los requerimientos institucionales del municipio; a fin de optimizar los recursos disponibles, empleándolos en acciones prioritarias que procuren el beneficio de la población. El servicio público presenta dificultades en su avanzar, puesto que mantener el cuidado de miles de personas con distintas formas de vivir, pensar y relacionarse no es tarea fácil, sin embargo, es trabajo de este H. Ayuntamiento emplear soluciones a corto, mediano y largo plazo para todas las problemáticas que se presenten, ya sea en el rubro político, social, jurídico, económico o de salud. En Jojutla, nadie se quedará fuera, pueblo y gobierno, obtendremos los objetivos y metas que permitan alcanzar la tranquilidad social y la seguridad jurídica que queremos. El período de gobierno municipal de tres años es considerable para atender la mayor parte de los problemas que presenta el municipio, con una visión clara se definirán programas con soluciones factibles y en otros, se fijarán las bases para resolverlos en el mediano plazo y largo plazo. Para la ejecución y desempeño de los programas, se deberá también promover la colaboración de los gobiernos estatal y federal, para que con base en sus políticas de desarrollo delimiten estrategias y acciones, que hagan más fácil la tarea del municipio; vinculando todos los programas para que culminen en el ámbito local. Básicamente las acciones de esta administración estarán encaminadas a obtener la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación entre los tres niveles de gobierno, dentro del marco legal delimitado por el artículo 115 constitucional, instrumento jurídico que abrió las puertas a una deseada autonomía municipal en varios aspectos, como lo son: la administración de servicios básicos, la recaudación de los derechos correspondientes y la posibilidad de prestar atención pública de competencia estatal o federal mediante convenios de coordinación.

¿QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO?

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos que el Ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal. El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

Es entonces, que, en el entendido de apreciar el Plan Municipal de Desarrollo como el esquema de planeación, se entiende que es este el instrumento para calificar y definir el cumplimiento o no de los objetivos planteados al momento de conocer el estatus del municipio que se recibe en todos los sentidos, desde lo social hasta lo económico. Es responsabilidad del Ayuntamiento buscar el cumplimiento y alcance total de los objetivos planteados en este presente Plan Municipal.

METODOLOGÍA

Este plan se alinea, en primera instancia, con el Plan Nacional de Desarrollo y a la par de la Agenda 2030, así como con el Plan Estatal de Desarrollo y todas las leyes vigentes y aplicables en el territorio de Jojutla, Morelos.

Con base en la metodología de la mayoría de Planes Municipales observados, así como los recomendados por expertos en la materia, se toma la determinación de seguir los siguientes lineamientos:

- DOCUMENTO INFORMATIVO**
- a. Tratamiento desglosado a primer nivel por cada uno de los cuatro Ejes Temáticos del Plan Municipal de Desarrollo. Los ejes se integran por temáticas.
 - b. Diagnóstico general del municipio fundamentado de la situación detectada a partir del análisis documental, de campo y de las aportaciones ciudadanas.
 - c. Planteamiento general y diagnóstico base por ejes temáticos.
 - d. Plan de acción general con que se enfrentarán los desafíos y oportunidades.
 - e. Se enumeran las direcciones responsables de ejecutar la estrategia a través de los programas sectoriales e institucionales.
 - f. Se enumeran las líneas de acción para lograr los programas sectoriales y sus objetivos.

La estructura de cada eje, buscando una fácil lectura y un entendimiento total del tópico es la siguiente:

- a. Denominación del eje temático.
- b. Planteamiento general del eje.
- c. Diagnostico base del eje.
- d. Denominación del Programa Sectorial.
- e. Objetivo estratégico por lograr mediante la ejecución exitosa del programa.

- f. Estrategias que plantea el programa para alcanzar su objetivo estratégico.
- g. Áreas municipales participantes que llevaran a cabo las acciones para lograr el objetivo estratégico.
- h. Líneas de acción, las cuales especifican los componentes principales a desarrollar por el programa.
- i. Metas específicas (medible y comprobable) a alcanzarse por período de evaluación.
- j. **INDICADORES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EJECUTADO.**



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115 los cuales establecen las facultades del Estado para la conducción de la planeación, coordinación y orientación del desarrollo y la actividad económica, la definición de los objetivos y programas de gobierno, así como el régimen político y gubernamental que posee el municipio. Al mismo tiempo, el marco normativo nacional reconoce al municipio como un régimen de gobierno libre, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Agencia 2030 es un plan de estrategia mundial en materia de derechos humanos, mismos que se encuentran reconocidos en diversos tratados internacionales en la materia de los cuales México forma parte, por lo que se consideran Ley Suprema al encontrarse establecidos en los artículos 1 y 133 de nuestra Constitución Política Federal.

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece en su primer párrafo que los municipios están investidos de personalidad jurídica y administraran su patrimonio conforme a las leyes respectivas.

El artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos Artículo establece lo siguiente:

El Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano. Es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales, la presente Ley y demás Leyes en la materia que apruebe el Congreso.

La Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan.

Así como el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación de Morelos, define al Plan Municipal como instrumento normativo de planeación para el desarrollo municipal, que a la letra dice:

Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Por consiguiente, y con base a los artículos 2, 5, 7, 24, 26, 27, 28, 31, 33, 37, 38, 43, 44, 47, y 57 de la Ley Estatal de Planeación de Morelos y el artículo 38 fracción XXX y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y el Reglamento de COPLADEMUN del Municipio de Jojutla, Morelos, donde se establecen las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y faculta al COPLADEMUN como organismo responsable de llevar a cabo la elaboración del Plan, además de la conjunción de las propuestas presentadas por los distintos sectores, se han revisado los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el Municipio de Jojutla, lo que permite analizar las distintas perspectivas de desarrollo y fijar objetivos y acciones en el mediano y largo plazo.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1: VIDA DIGNA Y DESARROLLO SOCIAL

El presente eje comprende la integración de los valores, instituciones, herramientas y servicios que contribuyen al desarrollo de la vida digna, así como al avance de la sociedad y su perspectiva sobre la progresividad en materia de derechos humanos y la especial atención a la primera infancia como pilar fundamental con el objetivo firme de combatir problemas de interés social, logrando así reducir el hambre, erradicar la desigualdad, contribuir al desarrollo de una vida saludable y con educación de calidad para todos los individuos.

Se alinea con los objetivos 2. Hambre cero, 4, Educación de calidad; 5, Igualdad de género; y 10, Reducción de las desigualdades, del desarrollo sostenible, que establece la Agenda 2030 de la ONU.

EJE 2: COMERCIO Y ECONOMÍA SOSTENIBLE

Este eje resulta de la incansable búsqueda del fortalecimiento de la economía local de Jojutla a través del comercio, que, según las estadísticas y recursos contables en los que se basa, es la principal actividad económica de los ciudadanos. El turismo también se verá fortalecido, aprovechando nuestros valiosos recursos tanto naturales como históricos de los cuales goza Jojutla y que lo convierten en un atractivo cultural y comercial para la sociedad.

Se alinea con los objetivos 6, Agua limpia y saneamiento; 8, Trabajo decente y crecimiento económico; 9, Industria, innovación e infraestructura; 11, Ciudades y comunidades sostenibles; 12, Producción y consumo responsable; 13, Acción por el clima; 14, Vida submarina; 15, Vida de ecosistemas terrestres, del desarrollo sostenible que establece la Agenda 2030 de la ONU, sobre la premisa de que el desarrollo económico sostenible, sólo es posible si las sociedades crean las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

EJE 3: DESARROLLO URBANO INCLUYENTE

En este eje se establecerán las pautas que permitan a Jojutla continuar con su correcto y completo desarrollo urbano y territorial, siempre acompañados de prácticas sostenibles y asegurando que estos permitan la inclusión social en cada una de las acciones que se emprendan.

Se buscará un desarrollo urbano, que permita ver a Jojutla como una ciudad amigable con su entorno, pero también como una ciudad moderna que cumple con las necesidades de su gente, en donde ninguna persona quede fuera.

Se alinea con los objetivos 6, Agua limpia y saneamiento; y 11, Ciudades y comunidades sostenibles, del desarrollo sostenible, que establece la Agenda 2030 de la ONU.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 4: JOJUTLA SEGURO Y EN ARMONIA

En este eje nos centraremos en garantizar las condiciones de seguridad que permitan el pleno desarrollo de las actividades personales de los jojutlenses, buscando siempre que la sociedad se sienta segura en sus casas y en sus espacios públicos logrando con esto una mejor calidad de vida.

Se plantean mecanismos preventivos que nos lleven a trabajar de la mano con la población en general, atendiendo situaciones de riesgo y erradicando futuros problemas en materia de seguridad pública a través de soluciones de fondo y no superficiales, teniendo siempre como principio el respeto a los derechos humanos.

También este eje planteara como estimular la resiliencia ante cualquier eventualidad natural que pueda presentarse, siendo esto una parte importante cuando hablamos de seguridad, previendo las condiciones necesarias para saber actuar antes, durante y después de cualquier hecho.

Se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, que establece la Agenda 2030 de la ONU.



EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO INCLUYENTE

Todos somos iguales. En Jojutla nadie se queda fuera. No habrá discriminación hacia ninguna persona y el municipio empleará todos los esfuerzos por incluir a todas y todos.

EJE TRANSVERSAL INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La constante actualización es un pilar de esta administración. La constante búsqueda de enfoques y métodos para abordar problemas será el factor en repetición que determine el actuar del servicio público en Jojutla.

EJE TRANSVERSAL EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Agilización de los trámites, servicios y gestiones municipales. Hacer que un trámite sea sencillo y poco tedioso contribuye al combate a la corrupción, creando un vínculo fuerte que une al ciudadano con el servidor público

ONU	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024			
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Eje de Desarrollo	Eje de Desarrollo	Eje Transversal		
03. Salud y bienestar 04. Educación de calidad 05. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	Justicia Social para las y los Morelenses	Vida Digna y Desarrollo Social	Municipio incluyente	Innovación gubernamental	Eficiencia institucional
08. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades Sostenibles 12. Producción y consumo responsable	Productividad y competitividad para las y los Morelenses	Comercio y Economía Sostenible			
06. Agua limpia y saneamiento 09. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Modernidad para las y los Morelenses	Desarrollo Urbano Incluyente			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Paz y Seguridad para las y los Morelenses	Jojutla Seguro y en Armonía			



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Para elaborar una planificación objetiva, responsable, pertinente y funcional se debe partir de un conocimiento real, verificable en fuentes sólidas de datos adecuadamente procesados con metodologías sustentadas científicamente. La gran ventaja de proceder de esta manera es que se identifican debidamente las diversas situaciones sobre las cuales se deben tomar decisiones y acción, se evalúan adecuadamente las alternativas, se procede con mayor margen de certidumbre en la opción seleccionada y ésta puede ser observada, evaluada y ajustada en el tiempo. Todo ello redundará en una utilización responsable, fructífera y transparente de los recursos públicos destinados a los diversos programas públicos. Por todo lo anteriormente expresado, en esta sección se da cuenta de la información concerniente a nuestro municipio que, al momento de la elaboración de este documento, brinda una descripción de lo que es Jojutla y de sus particularidades desde una perspectiva social, medio ambiental, económica y política.

a) ETIMOLOGÍA

Jojutla de Juárez se escribe Xo-Xoutla y sus raíces etimológicas provienen de: xoxou-ki, “color azul cielo”, producto tintóreo llamado añil, que se usaba no hace mucho para colorear la ropa blanca; y Tla-ntli, “dientes” para indicar la posposición abundancial, y que quiere decir: “lugar abundante en pintura azul”. Este significado se corrobora con el relato del padre José Agapito Mateo Minos en su obra Nohualco Tlalpixtican (1722) sobre que él vio los tanques de maceración y decantación de la mencionada planta xoxouki, cuando aún existía en la plaza llamada del Zacate, después Tetecalita y Ángela Peralta, una pirámide única en su traza, ya que constaba de tres partes o cuerpos: el momozok, el torreón y el campanil, conteniendo para un regimiento, pero que servía para guarida de insurgentes, por lo que el gobierno virreinal la mandó demoler y ahora sus piedras labradas se ven en dinteles de casas comerciales y en la escalera del palacio municipal.”Xo-Xoutlak”.

b) TOPONIMIA

En el escudo de la toponimia se puede apreciar el “diente” en la parte superior, misma que refiere “abundancia” en la zona.

c) HISTORIA

Período paleozoico

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las evidencias de vida más remotas encontradas en estos latifundios remiten a finales de la era Primaria o Paleozoica, considerando que para entonces gran parte de Morelos estaba cubierto por las aguas de un mar interior Plancarte, lo que justifica la presencia de restos fósiles (fauna) de trilobites y anobites en los acantilados y riscos de los cerros de Santa María (Tlaquiltenango) y del Higuierón o Xoxotzin (Jojutla), (flora) troncos y hojas fósiles en Apotla, páramo del pueblo de Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla. Muchos de estos restos se pueden aún apreciar y deben existir más.

La aparición del hombre en estas tierras podemos ubicarla hacia 22 mil años antes del presente, con los ciclos de evolución social plenamente descritos en los libros de texto, si acaso vale señalar, de ese proceso de desarrollo, las pinturas rupestres que han logrado llegar hasta nuestros días, como son las de la gruta que se encuentra en los terrenos del Apotla y otras que hace falta documentar en la cuenca del río Astillero o Cuautla que están a la intemperie.

Los hombres de esta etapa compartieron el hábitat, hacia el año 10 mil al 7 mil antes del presente, con muchos animales y vegetales ahora extintos, ejemplo de ello son los restos fósiles de mamuts asociados a herramientas líticas de manufactura rudimentaria, como los encontrados en la Cueva Encantada (Chimalacatlán), Quilamula y Nexpa, del municipio de Tlaquiltenango y en las márgenes de la laguna de Coatetelco, municipio de Miaatlán.



Periodo Prehispánico

En Jojutla no se han hecho estudios arqueológicos y antropológicos serios que puedan aportar datos en la materia, la poca información surge de las construcciones religiosas del siglo XVI que se hicieron sobre los centros ceremoniales y que de algunas de ellas, sólo queda la memoria oral, por haber sido demolidas, así como el material fragmentario (obsidiana, cerámica y piedra) de superficie que podemos encontrar en los atrios de las capillas de Teocalzingo, Guadalupe y Tlatenchi, o expuesto al efectuar excavaciones de obra pública o particular, del que poco o ningún cuidado se ha tenido en guardar. Baste señalar el “momoxtle” de la comunidad de Vicente Aranda que está esperando acabar de ser saqueado o rescatado.

En el aspecto social, quienes habitaban Jojutla, llevaban la rutina cotidiana de su época, cabe destacar que el dato documentado de este lugar nos sitúa en los años de 1425 a 1436, en que fueron conquistados por los efectivos de Izcóatl y Nezahualcóyotl, quedando sometidos a tributo a través de la calpixca Acolhua que era Tlaquiltenango y al señorío de Cuauhnáhuac como se ve en la matrícula de tributos del código Mendoza, figura 24, de la Lámina 11.

Período Virreinal

Son vagos los datos de cuando arriban a Jojutla los conquistadores, aunque todo parece indicar que ocurrió uno o dos años después de la toma de Tenochtitlán, de ser así y guiándonos por las costumbres que venían desarrollando los españoles, al conquistar nuevos pueblos, le agregaban al que ya tenía el nombre cristiano del santo que correspondía al día en que ocurría la ocupación, quedando como pueblo del arcángel San Miguel Xoxutla, de acuerdo al calendario por el que ellos se regían, de tal modo que bien pudieron llegar el 29 de septiembre de 1522 o 1523, considerando que para 1524 estaban inaugurando el puente y presa de Cuernavaquita, ordenada su construcción por el mismo Cortés, en Tlaquiltenango.

Durante este período se mantuvo sometida al gobierno civil, militar y religioso establecido en Tlaquiltenango, lo único que alteró su entorno, fue la llegada,

por la vía de las congregaciones, de 1549 a 1604 se avicindaron en la periferia, los pueblos de Teocalzingo (del actual estado de Guerrero), Nexpa y Tetecalita.

Lo anterior permitió a Jojutla, crecer en población, manteniendo el mismo estilo de vida y permaneciendo un tanto menospreciado su potencial agrícola, debido a lo cenagoso del terreno que lo circundaba, su ocupación básica consistía en: la pesca, la cestería, la explotación del añil (vegetal que, después de su maceración, servía para teñir de azul hilos y telas de algodón) y una rudimentaria agricultura doméstica en calmille, de alimentos nativos.

Al aumentar su población, se generó un consumo mayor de productos básicos, situación que ocasiona la aparición de un tianguis dominical en la Plaza de Arriba (atrio de la actual parroquia de San Miguel); transcurren los años del siglo XVI, la ruta comercial Acapulco-México-Acapulco, cada vez más intensa, obliga a los usuarios de ésta, a habilitar los caminos por donde transitan, de suerte que, para evitar el vado del río Apatlaco, construyen el puente de Nuestra Señora de Guadalupe, que fue inaugurado el 16 de julio de 1616, quedando unido por éste medio, el pueblo de San Jerónimo Metl con los barrios de Nexpa y Tetecalita.

Una vez más se altera el ritmo de vida de Jojutla, al surgir un nuevo tipo de comercio en los extremos del puente, debido a que más gente concurría a esperar el paso de las recuas que llevaban y traían mercancías de la capital de la Nueva España a Acapulco o viceversa, sin que desapareciera el tianguis dominical de la Plaza de Arriba, éste nuevo comercio dio paso a un mercado regional de compra/venta.

Un hecho que da lugar a confusión en cuanto a la fecha de fundación de Jojutla, es la llegada a este lugar, de 18 familias encabezadas por Ignacio de la Luz, originarias de Chimalacatlán, que se ven obligadas a huir de ahí y pedir asilo a los frailes Dominicos de la Villa de Tlaquiltenango, debido a que fueron diezmados por una peste de calambre, son aceptados y se les confina a los terrenos del pueblo de San Jerónimo Metla, el 14 de abril de 1695.

Quien de manera involuntaria origina la confusión fue el Dr. Santos Amador Espinoza al escribir un libro en 1895, que lleva por título: Apuntes sobre la historia de la Ciudad de Jojutla de Juárez, curiosamente, quien lo anima a efectuar éste trabajo, es el sacerdote de la parroquia de Tlaquiltenango, P. José Agapito Mateo Minos Campuzano, que años más tarde, daría a conocer el contenido de las actas por las que fueron autorizados los de Chimalacatlán



a mudarse a San Jerónimo Metl, como realmente ocurrió y no a fundar Jojutla como el Dr. Espinoza había escrito; como dato complementario, el pueblo de San Jerónimo Metl, es arrasado por una epidemia de cólera en mayo de 1770.

Transcurrían los primeros años del siglo XVIII, cuando ocurre un nuevo suceso, que si bien entra en el terreno de la fe, no por eso deja de incidir en la vida cotidiana de Jojutla, el 14 de septiembre de 1722 en el campo del Tular de la hacienda de San Gabriel, del partido de Amacuzac, jurisdicción de la Villa de Tlaquiltenango, se aparece al arriero José Cerón una imagen de Cristo crucificado, la que fue llevada a depositarse a la capilla de la hacienda, de donde se desaparece para regresar al lugar del hallazgo, fenómeno que se repite hasta tres ocasiones.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Intervienen los frailes Dominicos, con sede en Tlaquiltenango y la llevan al convento de éste lugar el primero de enero de 1723, de donde también se desaparece hasta tres veces para aparecer otras tantas, en el altar mayor de la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, del pueblo del Arcángel San Miguel Xoxutla, por ésta razón los frailes determinan entregarla a los nativos de éste, el 14 de septiembre de 1723, al año siguiente, en el mismo día, celebran la primera fiesta en honor del Señor de Tula, como el vulgo dio por llamar a esa imagen.

Esta primera festividad se efectúa en la plaza de abajo, actualmente la alameda, dando por resultado un lugar más de comercio a efectuar una vez al año.

Siglo XIX

Este siglo es definitivo para el crecimiento de Jojutla, en los albores de éste, en plena Guerra de Independencia, la población ya contaba con un representante en el gobierno civil de Tlaquiltenango, tal responsabilidad recaía en Juan Antonio Tlaxcoapan, que ocupaba el cargo de Regidor; partidario del movimiento Independentista, encabeza a un grupo de sus coterráneos que asisten a Chimalacatlán a reuniones en contra del gobierno virreinal, el 8 de septiembre de 1813, recibe en su casa, de paso a Chilpancingo, a los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, con sus respectivas fuerzas militares, rechaza la invitación de acompañarles, una vez que se retiran las tropas Insurgentes, Tlaxcoapan es hecho prisionero por la Real Acordada al mando de los oficiales españoles Fandiño, tras un juicio sumario lo pasan por las armas en el atrio del templo de Tlaquiltenango, el 6 de noviembre de ese mismo año, cabe el honor

a este nativo de Jojutla, ser reconocido como héroe local de la Independencia.

El 15 de marzo de 1830, el destino de Ricardo Sánchez y su familia, se mezcló con el de los habitantes de Jojutla, fue Ricardo Sánchez quien vino a marcar el rumbo a seguir en las acciones académicas, agrícolas, comerciales y políticas de este pueblo.

Destacan la introducción del cultivo del arroz en 1836 (el morado) y en 1837 (el blanco), promotor de la municipalización del pueblo del Arcángel San Miguel Xoxutla, la que es concedida por el gobierno del Estado de México el 29 de marzo de 1847, quien tuvo el honor de ser electo primer Presidente, para la toma de posesión, cambió de fecha la fiesta del Señor de Tula que se venía efectuando el 14 de septiembre de cada año, al primero de enero de 1948, con el nombre de fiesta de año nuevo, nombre y fecha como hasta el presente se celebra.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Época Contemporánea

Jojutla, ha mantenido un desarrollo ininterrumpido, una vez que éste se inicia en el ya lejano año de 1549, con la llegada de más Población a su espacio territorial; sus habitantes han transitado por los grandes cambios sociales: La Conquista, el Marquesado, el Virreinato, la Guerra de Independencia, la primera república, el primero y segundo Imperio, una nueva República, la municipalización, la Reforma, la Integración a un nuevo Estado, las haciendas, la Dictadura, la revolución Mexicana, el restablecimiento del orden constitucional y la práctica de gobierno municipal.

En la actualidad mantiene esa constante, compartiendo el honor y la responsabilidad de ser el polo de desarrollo social más importante de la región sur-poniente de Morelos; su infraestructura general alcanza a cubrir más del 90% de los requerimientos básicos de la vida actual, ya sea en educación, salud, servicios públicos, economía, vías de comunicación, transporte y seguridad pública.

La planeación urbana es uno de los puntos débiles, ya que ésta se interrumpió al inicio de la Revolución; cuando se reactiva, en 1957, se hace de manera anárquica, lo que da como resultado aglutinar estilos arquitectónicos totalmente antagónicos y poco funcionales para el medio, obedeciendo más al capricho y a la ostentación de quienes construyen, que a la norma que se había mantenido al interrumpirse, provocando hacinamiento de Población, las consecuentes molestias y dificultades para la dotación de servicios de



drenaje, agua potable y limpieza.

Un segundo punto, resultado del anterior, es la utilización paulatina, pero constante, de terrenos de cultivo, para vivienda, lo que provoca que cada vez se dependa más de la compra externa de productos alimenticios del campo, que de producirlos sí acaso se ha sostenido como equilibrada la producción de arroz, que mantiene su buena calidad.

El alto índice de contaminación de las aguas de los ríos Apatlaco y Yautepec, así como de los canales de riego abastecidos por el Apantle dulce, contribuyen a que no se puedan cultivar hortalizas; todo lo anterior nos lleva a que el costo de los productos del campo sea alto.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Sismo del 19 de septiembre del 2017

Un martes 19 de septiembre de 2017, un temblor que tuvo epicentro en Axochiapan con una fuerza de 7.1 grados en escala Richter sacudió a los Estados de Puebla, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Veracruz y Tlaxcala, dando como resultado el fallecimiento de más de 350 personas, siendo 74 del Estado de Morelos.

Nuestro municipio fue el más afectado por el sismo del 19 de septiembre. En la zona cero del desastre natural se registraron los daños más marcados del municipio, siendo las colonias Emiliano Zapata, Benito Juárez y el centro las más dañadas.

Cientos de casas, negocios e inmuebles históricos resultaron dañados. La zona más afectada dejó cicatrices, anécdotas tristes y recuerdos de los seres queridos que perdieron la vida.

Presente

Cuatro años después del sismo, muchas de esas casas ya fueron reconstruidas gracias a programas federales, iniciativa privada a través de fundaciones, y, otras tantas por el esfuerzo y la resiliencia de los jojutlenses. La zona comercial recupera su vida y los parques son más atractivos, familiares y tan propios que se sienten como de uno mismo.

Las calles se encuentran llenas de vida. Las fachadas son pintorescas. La gente vuelve a su vida normal. A pesar de las medidas sanitarias debido a la contingencia sanitaria derivada del virus COVID-19, se vuelven a respirar aires de tranquilidad.

d) UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Jojutla colinda al norte con los municipios de Puente de Ixtla, Zacatepec de Hidalgo y Tlaltizapán; al este con los municipios de Tlaltizapán y Tlaquiltenango; al sur con los municipios de Tlaquiltenango y Puente de Ixtla; al oeste con el municipio de Puente de Ixtla. Tiene una superficie de 143,41 km² que representan el 3.2 % del total del estado y está a 882 metros sobre el nivel del mar (msnm). Cuenta con una extensión territorial de 153,942 km².

DOCUMENTO INFORMATIVO

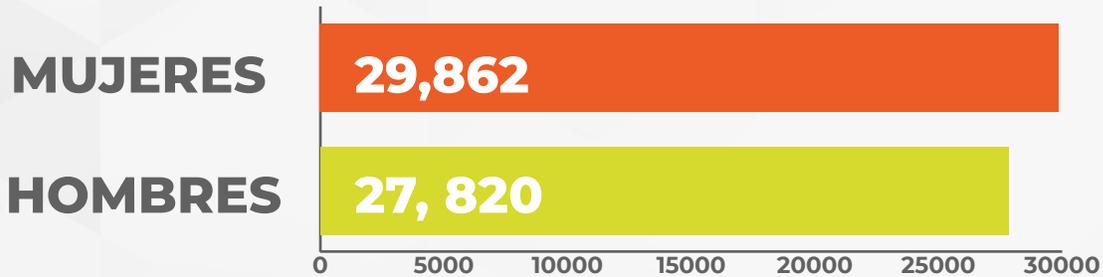
El municipio cuenta con un lago situado en el poblado de Tequesquitengo con una extensión territorial de 28 km², siendo uno de los atractivos turísticos más importantes tanto para el municipio como para el estado.

e) POBLACIÓN Y SOCIEDAD

La población total de Jojutla hasta 2020 fue de 57,682 habitantes, repartiéndose en porcentajes de 51.8% mujeres y 48.2% hombres.

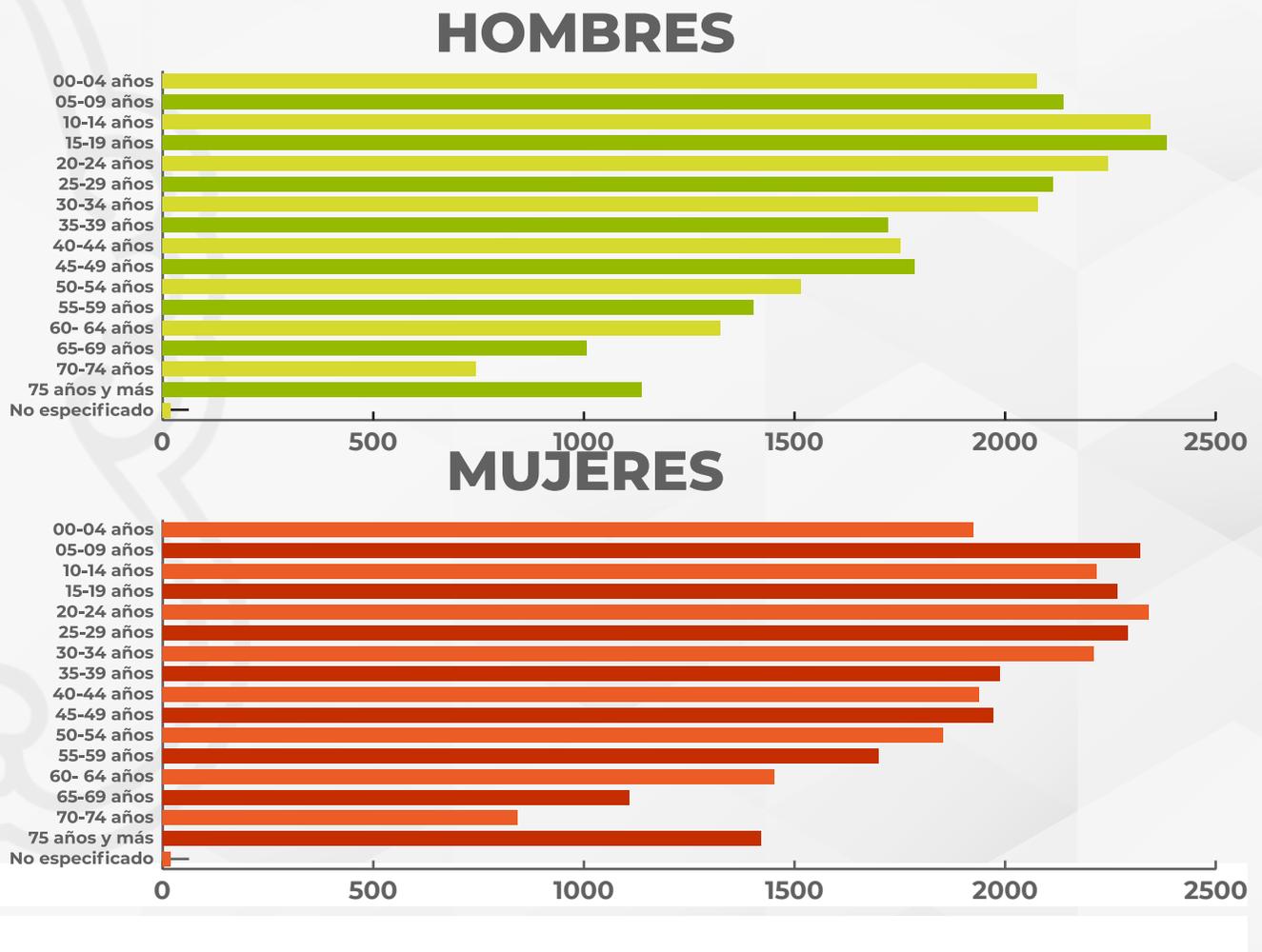
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 15 a 19 años (4,649 habitantes), de 20 a 24 años (4,584 habitantes) y de 10 a 14 años (4,560 habitantes). Entre ellos se concentra el 23.9% de la población total.

Tabla de porcentajes por sexo.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Rango de edades:



f) SALUD

El 38.9% de la población jojutlense es atendida por el seguro popular, mientras que el 29.7% cuenta con seguro social.

NOMBRE	AÑO	SEXO	POBLACIÓN
IMSS (Seguro social)	2020	Hombre	7770
IMSS (Seguro social)	2020	Mujer	9022
ISSSTE	2020	Hombre	2097
ISSSTE	2020	Mujer	2530
ISSSTE estatal	2020	Hombre	71
ISSSTE estatal	2020	Mujer	97
Pemex, Defensa o Marina	2020	Hombre	1340
Pemex, Defensa o Marina	2020	Mujer	1374
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	2020	Hombre	10938
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	2020	Mujer	11075
Consultorio, clínica u hospital privado	2020	Hombre	14
Consultorio de farmacia	2020	Hombre	3487
Consultorio de farmacia	2020	Mujer	3379
Otro lugar	2020	Hombre	1475
Otro lugar	2020	Mujer	1526
No se atiende	2020	Hombre	140
No se atiende	2020	Mujer	168
No especificado	2020	Mujer	27



DISCAPACIDADES

En Jojutla, un 8.726% de la población total cuenta con alguna discapacidad, siendo la visual la más común entre los jojutlenses, ya que esta representa al 2.171% de la ciudadanía local.

DISCAPACIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Discapacidad visual	1252	2.171
Discapacidad auditiva	748	1.30
Discapacidad motriz	603	1.05
Discapacidad para recordar	633	1.10
Discapacidad física	1816	3.15
Discapacidad para comunicarse	496	0.9

DOCUMENTO INFORMATIVO

g) ECONOMÍA

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Jojutla fueron comercio al por menor (1,842 unidades), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (588 unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (523 unidades).

CONCEPTO	NUMERO DE UNIDADES	PORCENTAJE
Comercio al por menor	1,842	47.2%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	588	15.1%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	523	13.4%
Industrias manufactureras	345	8.84%
Servicio de salud y asistencia social	145	3.72%
Comercio al por mayor	102	2.61%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	78	2%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	63	1.61%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	52	1.33%
Servicios educativos	47	1.20%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, desechos y servicios de remediación	33	0.85%
Servicios financieros y de seguros	31	0.79%
Transportes, correos y almacenamiento	21	0.54%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	17	0.44%
Información en medios masivos	8	0.20%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3	0.07%
Construcción	3	0.07%
Total	3,901	100%

h) EDUCACIÓN

Según el censo de 2020, el máximo grado de estudios del grueso poblacional es secundaria. En segundo término, encontramos a aquellos con preparatoria o bachillerato general concluido. El 17.36% de la población cuenta con licenciatura, mientras que sólo el 0.885% alcanza la conclusión de un posgrado

DOCUMENTO INFORMATIVO

ESCOLARIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Preescolar o kínder	89	0.22%
Primaria	8499	20.55%
Secundaria	12060	29.16%
Preparatoria o Bachillerato General	9714	23.49%
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	1257	3.04%
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	79	0.19%
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	577	1.40%
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	884	2.14%
Normal con Primaria o Secundaria Terminada	104	0.25%
Normal de Licenciatura	385	0.93%
Licenciatura	7181	17.36%
Especialidad	167	0.40%
Maestría	347	0.845%
Doctorado	15	0.04%

ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo de Jojutla en 2020 fue 5.04%. Del total de población analfabeta, 42.7% correspondió a hombres y 57.3% a mujeres.

ANALFABETISMO EN HOMBRES

SEXO	EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Hombre	15 a 19 años	27	1.20
Hombre	20 a 24 años	38	1.69
Hombre	25 a 29 años	35	1.56
Hombre	30 a 34 años	56	2.49
Hombre	35 a 39 años	52	2.31
Hombre	40 a 44 años	51	2.27
Hombre	45 a 49 años	58	2.58
Hombre	50 a 54 años	58	2.58
Hombre	55 a 59 años	70	3.11
Hombre	60 a 64 años	88	3.91
Hombre	65 a 69 años	80	3.56
Hombre	70 a 74 años	88	3.91
Hombre	75 a 79 años	100	4.44
Hombre	80 a 84 años	80	3.56
Hombre	85 años o más	79	3.51

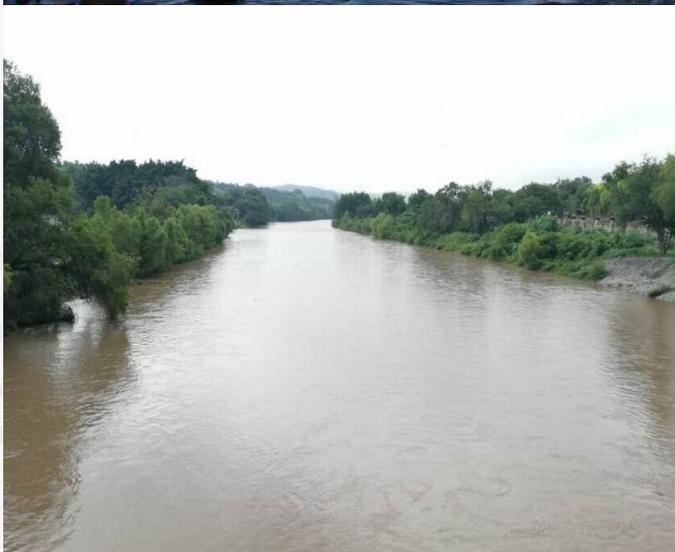
DOCUMENTO INFORMATIVO

ANALFABETISMO EN MUJERES

SEXO	EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Mujer	15 a 19 años	11	0.49
Mujer	20 a 24 años	26	1.16
Mujer	25 a 29 años	31	1.38
Mujer	30 a 34 años	37	1.64
Mujer	35 a 39 años	40	1.78
Mujer	40 a 44 años	59	2.62
Mujer	45 a 49 años	39	1.73
Mujer	50 a 54 años	72	3.20
Mujer	55 a 59 años	104	4.62
Mujer	60 a 64 años	118	5.24
Mujer	65 a 69 años	164	7.29
Mujer	70 a 74 años	171	7.60
Mujer	75 a 79 años	159	7.07
Mujer	80 a 84 años	120	5.33
Mujer	85 años o más	139	6.18

i) HIDROGRAFÍA

Jojutla es atravesado por el río Apatlaco. El río Amacuzac que es el más caudaloso del estado, atraviesa las localidades de Chisco, Tehuixtla, Río Seco y Vicente Aranda. El municipio cuenta con 98 pozos de agua.



j) CLIMA

El clima es de tipo semiseco y cálido, con invierno poco definido, con mayor sequía a fines de otoño, invierno y principios de primavera. La temporada calurosa dura 2 meses, del 21 de marzo al 22 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 34 °C. El mes más cálido del año en Jojutla es mayo, con una temperatura máxima promedio de 34 °C y mínima de 21 °C. La temporada fresca dura 7 meses, del 24 de junio al 1 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 31 °C. El mes más frío del año en Jojutla es enero, con una temperatura mínima promedio de 14 °C y máxima de 20 °C. Presenta una precipitación pluvial promedio anual de 930 milímetros cúbicos, siendo el período de lluvias de junio a octubre.

DOCUMENTO INFORMATIVO



k) FLORA

El municipio tiene una vegetación denominada selva baja caducifolia con vegetación secundaria, compuesta en su mayoría por cazahuate, copal, tepehuaje, pochote, así como escasos ejemplares de palo de Brasil, nopales, huizaches y pastizales.

Los cultivos que se practican son el de la caña de azúcar, arroz y el angú. También se pueden encontrar sembradíos de maíz, frijol, calabaza y jícama.

DOCUMENTO INFORMATIVO



I) FAUNA

Existen en el municipio conejos, tejones, tlacuaches, zorros, mapaches, armadillos, garzas y aves migratorias como la paloma de ala blanca y la güilota.



m) OROGRAFÍA

El cerro de Jojutla con sus 1,550 metros sobre el nivel del mar es la única montaña del municipio, el resto de la superficie es compuesto por mesetas, lomeríos y cañadas. Las zonas planas abarcan un 65% del territorio y se localizan al norte del municipio, las zonas semiplanas con una extensión del 27% y las accidentadas al sur de la cabecera municipal con un 8% del terreno.

DOCUMENTO INFORMATIVO



MISIÓN

Ser un gobierno que atienda necesidades, quejas y recomendaciones de sus ciudadanos, con participación constante de la población activa del municipio y con la capacidad de proporcionar los servicios necesarios, así como emplear las acciones necesarias para elevar la calidad de vida de las y los jojutlenses.

DOCUMENTO INFORMATIVO

VISIÓN

Convertir a Jojutla en el municipio reconocido por sus principios y buen funcionamiento, por respetar, garantizar, promover y proteger los derechos humanos de todos y todas, donde nadie quede fuera y la participación social sea base del avance del municipio, siendo la capital económica y cultural de la zona.



DEMANDAS SOCIALES

Se llevaron a cabo consultas ciudadanas en diferentes colonias del municipio con el objetivo de conocer las necesidades puntuales de cada comunidad. Los resultados se obtuvieron tras realizar foros de consulta ciudadana, siendo los siguientes:

Comunidad de Chisco.

Peticiones: 1.- Pavimentación del Callejón Cuauhtémoc

2.- Construcción de un dispensario médico.

3.- Ampliación de red de agua potable en calle Benito Juárez.

4.- Un depósito de agua o de lo contrario colocar válvulas para que suba el agua a la calle Plan de Ayala.

Comunidad de Higuierón.

Peticiones: 1.- Pavimentación de calle Guillermo Prieto.

2.- Rehabilitación del auditorio ubicado sobre calle Guillermo Díaz y Gabriel Tepepa.

3.- Señalizaciones viales para acceder a la Autopista Siglo XXI.

4.- Alumbrado público en la cancha deportiva José Meza.

Colonia Independencia.

Peticiones: 1.- Construcción de un depósito de agua.

2.- Regularización del suministro de agua en la colonia.

Colonia Lázaro Cárdenas.

Peticiones: 1.- Pavimentación calle Bugambilias.

2.- Conclusión de pavimentación de calle Guillermo Prieto esquina con Ricardo Soto.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Colonia Panchimalco.

Peticiones: 1.-Rampas y colocación de tubos para asegurar motos en la explanada que está frente a los edificios 15 y 16.

2.- Material para hacer tapas de drenaje para ser colocadas atrás de los edificios 18, 19, 20

Colonia Pedro Amaro.

Peticiones: 1.- Pavimentación de calle Álvaro Obregón.

2.- Pavimentación de calle 12 de octubre.

3.- Pavimentación de calle Galeana.

4.- Material para terminar de hacer pasillos en privadas Popocatepetl y Morelos.

Colonia Los Pilares.

Peticiones: 1.- Nomenclaturas para las calles de la colonia.

2.- Pavimentación de la calle del canal.

Colonia Ricardo Soto.

Peticiones: 1.-Ampliación de la red eléctrica de la calle Azucena en la colonia Olvera.

2.- Drenaje del panteón hacia el corral de toros en calle Morelos.

3.- Regularización en el suministro de agua potable.

4.- Pavimentación de la calle Azucenas de la colonia Olvera.



Comunidad de Río Seco.

Peticiones: 1.- Clausurar descargas clandestinas que desfogan en la barranca.

2.- Pavimentación de la calle Pedro Saavedra que colinda con José María Morelos y Pavón.

3.- Remodelaciones del dispensario médico.

4.- Ampliación de red eléctrica calle Vicente Espinoza Valenzuela y calle Otilio Montaña.

5.- Red eléctrica de la calle José María Morelos y Pavón.

6.- Ampliación de red eléctrica en calle Mártires de la Revolución.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Colonia Hornos Cuates.

Peticiones: 1.- Pavimentación de la calle 10 de abril.

2.- Construcción de cancha de usos múltiples en terreno de mil metros ubicado en la calle Benito Juárez.

3.- Ampliación de red eléctrica de la calle 10 de abril.









PROMESAS DE CAMPAÑA

Para efectos del cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo, se han tomado en cuenta las más de cincuenta promesas de campaña que se generaron tras el desarrollo de la misma. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

- Alumbrados públicos.
- Alcantarillado público.
- Pavimentación pública.
- Reconstrucción.
- Obras públicas.
- Agua potable.
- Asistencia social.
- Reparación de escuelas.
- Instalaciones deportivas.
- Desarrollo turístico.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Es de ellas desde donde se parte para señalar las vías de operación para el efectivo desarrollo municipal de Jojutla.

EJE 1: VIDA DIGNA Y DESARROLLO SOCIAL

Planteamiento general

Alcanzar un nivel de vida adecuado para satisfacer las necesidades básicas de las y los jojutlenses sin distinción de edad, género, condición social o física, origen étnico o nacional, creencias religiosas o de cualquier otra índole a través de estrategias y planes de acción previamente consensuados y que cumplan con los requisitos necesarios para la completa protección de los derechos humanos. El sano desarrollo social contribuirá a la consolidación de una sociedad armónica, donde la seguridad y el respeto imperen, impulsando así el libre acceso al conocimiento, la formación educativa gratuita y la igualdad de oportunidades para todos y todas, dando como resultado un municipio incluyente, atento a la ciudadanía y con amplia participación de la sociedad jojutlense.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Diagnóstico base

El bienestar y el acceso a los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos es y debe de ser pilar en cualquier territorio, sin distinción de orden de gobierno. Para llamarle exitoso a un municipio, debe de reflejarse en el estado socioeconómico de sus ciudadanos. Es ahí entonces, donde los desafíos sociales se convierten en el principal reto a vencer para esta administración pública.

En Jojutla somos conscientes de los retos por lograr, Aún hay niños que no van a la escuela, que están lejos de alcanzar una carrera profesional, personas sin hogar y violencia a grupos poblacionales específicos. Es por ello, que, se implementarán estrategias en materia de seguridad pública, educación, cultura y deporte para impulsar el acceso a la vida digna y al desarrollo social colectivo y personal. Programa sectorial 1.1 Nutrición Integral de la Niñez



Programa sectorial 1.1 Nutrición Integral de la Niñez

Objetivo estratégico

Reducir el bajo peso y la desnutrición en nuestra población menor a cinco años, logrando establecer mejores condiciones para el desarrollo humano y académico de los niños y niñas jojutlenses, brindándoles una mejor calidad de vida desde la primera infancia y previniendo enfermedades que se relacionan con la falta de condiciones nutrimentales.

Estrategias

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Promoción de buenos hábitos alimenticios
- Difusión de información de una alimentación adecuada
- Suministro de alimentos o suplementos en infantes detectados con estas condiciones.

Dependencias ejecutoras

- Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias
- Dirección de Salud
- Dirección de Educación

Líneas de acción

- 1.1.1 Identificar la población en condiciones de bajo peso o desnutrición. ubicar escuelas con población menor a 5 años.
 - 1.1.1.1 Ubicar población que refieran esta condición en las comunidades de Jojutla.
- 1.1.2 Identificar la población en condiciones de bajo peso o desnutrición. ubicar escuelas con población menor a 5 años.
 - 1.1.2.1 Ubicar población que refieran esta condición en las comunidades de Jojutla.
 - 1.1.2.2 Atención nutricional con profesionales que permitan conocer peso y talla de los infantes.
- 1.1.3 Establecer un plan nutricional basado en edades para nuestra población detectada.

1.1.3.1 Difusión de información nutricional.

1.1.3.2 Pláticas a padres de familia de una correcta elección de alimentos.

1.1.3.3 Pláticas a padres de familia que permitan detectar la desnutrición en los niños.

1.1.1.4 Elaboración de infografía con contenido nutricional.

1.1.4 Proveer alimentos y suplementos adecuados a la población con desnutrición y bajo peso.

1.1.4.1 Dotar de alimentos valientes a la población detectada en las escuelas.

1.1.4.2 Proporcionar suplementos alimenticios a los niños menores de cinco años detectados en las comunidades de Jojutla.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Detectar y reducir la población menor a cinco años que padezca desnutrición y bajo peso.

Indicador

- Cantidad de niños menores de 5 años en estado de desnutrición.

Programa sectorial 1.2 Seguridad para las Niñas y las Mujeres Jojutlenses

Objetivo estratégico

Eliminar las situaciones de violencia de género que se puedan presentar en nuestro municipio, brindando una sociedad segura en donde las jojutlenses puedan desempeñar todas sus actividades en condiciones de igualdad.



Estrategias

- Estimular el empoderamiento de la mujer.
- Implementar políticas públicas y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación.

Áreas municipales participantes

- Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias
- Refugio de la Mujer "Agua Azul".
- Instancia de la Mujer.
- Prevención del Delito.
- Seguridad Pública.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Líneas de acción

1.2.1 Integrar la perspectiva de igualdad de género en los programas, servicios y políticas públicas que ofrece el gobierno municipal.

1.2.1.1 Ubicar a la población que refieran esta condición en las comunidades de Jojutla.

1.2.2 Erradicar la discriminación.

1.2.2.1 Realizar ponencias en instituciones educativas sobre equidad de género, permitiéndonos ubicar indicios de violencia de los infantes.

1.2.3 Generar canales de comunicación que permitan el acercamiento de ciudadanas en situación de violencia con el gobierno municipal.

1.2.3.1 Difundir los programas y servicios de la Instancia de la Mujer.

1.2.3.2 Identificación de los casos de violencia en el municipio.

1.2.4 Acompañar jurídica y psicológicamente a mujeres en situación de violencia.

1.2.5 Fungir como vínculo con dependencias encargadas de perseguir y castigar casos de violencia de género.

1.2.6 Identificar y reducir puntos que faciliten algún acto de violencia de género.

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.2.7 Impulsar desde las dependencias municipales acciones de sensibilización para la ciudadanía en general.

1.2.8 Promover la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, sociales, económicos y académicos.

1.2.9 Promover el emprendimiento en las mujeres a través de programas sociales.

Meta

- Brindar un ambiente pleno para que las mujeres y niñas se desarrollen, bajo los principios de igualdad de género, paridad, y libres de cualquier estereotipo que vaya en función de género.

Indicador

- Porcentaje de mujeres en situación de violencia.
- Porcentaje de unidades económicas lideradas por mujeres.



Programa sectorial 1.3 Cultura para todos.

Objetivo estratégico

Lograr que la población de Jojutla tenga un fácil acceso a la cultura y el arte, acercando a nuestras comunidades diversas acciones y facilitando herramientas que permitan a los jojutlenses no solo el disfrute si no también el desarrollo de sus propias representaciones artísticas y culturales, también que a través de su desarrollo se fortalezca una más amplia identidad Municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Estrategias

- Promover las representaciones artísticas y culturales del municipio, del estado y de la nación.
- Fomentar y fortalecer la identidad municipal de los Jojutlenses.
- Incentivar la participación artística y cultural.

Áreas municipales participantes

- Dirección de Cultura.

Líneas de acción

- 1.3.1 Estimular las expresiones culturales en todo el municipio.
 - 1.3.1.1 Poner en marcha programas de iniciación artística, tanto en la cabecera municipal como en todas las comunidades y colonias.
 - 1.3.1.2 Promover que los artistas locales exhiban sus creaciones y representaciones culturales en los espacios públicos de

Jojutla.

1.3.2 Realizar las Fiestas de Juárez de manera anual.

1.3.2.1 Concursos de oratoria y poesía.

1.3.2.2 Ponencias de diversos temas de interés colectivo.

1.3.2.3 Obras de teatro.

1.3.2.4 Exhibiciones de danza.

1.3.3 Colaboración con instituciones educativas.

1.3.3.1 Presentar obras de teatro temáticas en las instituciones educativas del municipio.

1.3.4 Identificar y estimular talentos artísticos locales.

1.3.5 Reactivación de bibliotecas públicas.

1.3.5.1 Impartir actividades educativas.

1.3.5.2 Prover red de internet gratuita.

1.3.5.3 Identificar y apoyar a los estudiantes con rendimiento académico deficiente.

1.3.6 Activar las casas de la cultura.

1.3.7 Festival de la Solidaridad.

1.3.8 Noche de Rondallas.

1.3.9 Marcha del día de muertos.

1.3.10 Desfile navideño

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Que toda la población tenga acceso al arte y la cultura, tanto para disfrutar de ello, así como para desarrollar los talentos jojutlenses.

Indicador

- Porcentaje de la población jojutlense que asiste a clases o talleres impartidos por el municipio en materia de cultura.
- Promedio del porcentaje de ocupación de los eventos culturales realizados por el municipio.



Programa sectorial 1.4 Sigamos estudiando

Objetivo estratégico

Identificar y eliminar las causas de deserción académica.

Estrategias

- Acompañamiento para estudiantes con rezago académico.
- Estímulos a la excelencia académica.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Áreas municipales participantes

- Dirección de Educación.
- Dirección de Salud.
- Prevención del Delito.
- Secretaría de Economía.
- Dirección de Desarrollo Académico.

Líneas de acción

- 1.4.1 Identificar razones de deserción académica.
- 1.4.2 Impartir cursos de regularización académica.
- 1.4.3 Brindar herramientas de forma gratuita a estudiantes en condición de pobreza.
- 1.4.4 Colaborar con las instituciones educativas para identificar probables casos de deserción académica.
- 1.4.5 Apoyo psicológico en las escuelas.
- 1.4.6 Difusión de ofertas educativas disponibles en el municipio.
- 1.4.7 Orientación profesional.

Meta

- Reducir el índice de deserción escolar.
- Elevar el grado de estudios de la población jojutlense.

Indicador

- Porcentaje de deserción escolar.
- Porcentaje de analfabetismo.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Programa sectorial 1.5 Jojutla sustentable

Objetivo estratégico

Hacer de Jojutla un municipio preocupado y ocupado en las problemáticas ecológicas, siempre en la búsqueda constante del desarrollo sustentable tanto en el sector gubernamental y empresarial como en el educativo y social.

Estrategias: *DOCUMENTO INFORMATIVO*

- Difusión de la importancia de la sostenibilidad municipal.
- Reforestación consciente.
- Cuidado del agua.
- Preservación de nuestros campos útiles.
- Promoción de la regla de las tres erres.

Áreas municipales participantes

- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Líneas de acción

- 1.5.1 Impartir charlas sobre la contaminación y cómo prevenirla.
- 1.5.2 Impartir pláticas a los productores agrarios sobre técnicas novedosas de cultivo.
- 1.5.3 Incentivar el uso de abono y fertilizantes orgánicos.
- 1.5.4 Estimular la práctica de compostas en casas y escuelas.
- 1.5.5 Aprovechar el agua pluvial en complejos gubernamentales.
- 1.5.6 Empezar programas de reciclaje de aceite.
- 1.5.7 Promover el uso de trampas de aceite en establecimientos que lo ameriten.
- 1.5.8 Reglamentar la tala de regeneración.

- 1.5.9 Limpieza de barrancas y mantos acuíferos localizados en el municipio.
- 1.5.10 Reforestar con especies endémicas evitando invasión de agentes externos.
- 1.5.11 Crear talleres de ecología en las instituciones educativas del municipio.
- 1.5.12 Supervisar y sancionar las afecciones ecológicas.
- 1.5.13 Reglamentar que los desarrollos urbanos cuenten con áreas verdes y sean amigables con el medio ambiente.
- 1.5.14 Eliminar prácticas contaminantes como la quema de basura.
- 1.5.15 Incentivar la separación de residuos.
- 1.5.16 Realizar campañas de esterilización para animales callejeros.
- 1.5.17 Generar una composta municipal.
- 1.5.18 Reglamentar que las actividades recreativas que se realizan en nuestros ríos, campos y lago no causen un daño ecológico.
- 1.5.19 Estimular el ecoturismo responsable.
- 1.5.20 Detección y en su caso reconocimiento de especies animales y vegetales endémicas del municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Mejorar la condición ecológica de Jojutla.
- Eliminar las malas prácticas que durante años han dañado el medio ambiente.
- Aprovechar y disfrutar de manera responsable los recursos naturales, promoviendo su recuperación.

Indicador

- Porcentaje de comunidades del municipio de Jojutla donde se lleven a cabo talleres y exposiciones en materia ambiental.
- Número de jornadas de reforestación responsable realizadas.
- Porcentaje de compostas municipales establecidas en ayudantías.



Programa sectorial 1.6 Vivir en salud

Objetivo estratégico

Garantizar el bienestar físico, mental y social de la población del municipio de Jojutla, a través de un programa sistematizado que contempla acciones e iniciativas en colaboración con distintos sectores encargados de la promoción de la salud.

Estrategias

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Integración de equipos multidisciplinarios para la intervención de la comunidad.
- Detección de las necesidades y oportunidades de las colonias.
- Definir estrategias de intervención para el acompañamiento y desarrollo de las actividades.

Áreas municipales participantes

- Dirección del Deporte y Recreación.
- Dirección de Salud.
- Dirección de Cultura.
- Dirección de Educación.

Líneas de acción

- 1.6.1 Preparación, integración y activación.
 - 1.6.1.1 Adecuación de instalaciones.
 - 1.6.1.2 Elaboración de convenios institucionales.
 - 1.6.1.3 Difusión de actividades en el municipio a través de medios.
 - 1.6.1.4 Difusión de actividades mediante infografía en las comunidades.
 - 1.6.1.5 Impartición de actividades de promoción a la salud integral.
- 1.6.2 Profesionalizar el deporte municipal.
 - 1.6.2.1 Capacitar a promotores de la salud.
 - 1.6.2.2 Organización de la feria de la salud en distintas comunidades.

1.6.3 Consolidación.

1.6.3.1 Desarrollo de acciones masivas en la localidad para atender necesidades del medio ambiente, acondicionamiento de instalaciones deportivas y espacios de recreación.

1.6.3.2 Organización de eventos internos a la administración municipal para el fomento de la promoción de una vida saludable.

1.6.4 Seguimiento.

1.6.4.1 Otorgamiento del premio municipal al deporte.

1.6.4.2 Integración de escuelas deportivas municipales.

1.6.5 Educación sexual.

1.6.5.1 Impartir charlas de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

1.6.5.2 Distribución gratuita de preservativos.

1.6.6 Atención a la salud mental.

1.6.6.1 Detección de causas de suicidio.

1.6.6.2 Acompañamiento psicológico gratuito.

1.6.6.3 Gestión de atenciones gratuitas en unidades psiquiátricas.

1.6.6.4 Gestión ante instituciones de salud para el suministro de medicamentos psiquiátricos indicados a pacientes atendidos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Generar un medio protector de salud ante la enfermedades cardiovasculares y el sedentarismo.
- Promocionar y desarrollar el deporte, fortalecer la cultura y preservar el medio ambiente.
- Fortalecer el tejido social.
- Promoción de la vida saludable.
- Combatir los índices de suicidio.

Indicador

- Índice de obesidad.
- Índice de suicidio.

Indicador	Meta	Cálculo	Frecuencia de medición	Área responsable
Porcentaje de niños menores a 5 años con mejora en su condición nutricional.	La mejora del 80% de los niños identificados con estado de desnutrición registrados en el padrón municipal.	$(\text{Número de niños menores de 5 años que presentan mejora en su condición nutricional} / \text{número de niños menores de 5 años que presentan estado de desnutrición registrados en el padrón municipal}) \times 100$	Trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias.
Porcentaje de mujeres violentadas en el municipio de Jojutla.	Reducir el 100% de las mujeres violentadas en el municipio.	$(\text{Número de mujeres en situación de violencia} / \text{número de mujeres}) \times 100$	Semestral.	<ul style="list-style-type: none"> Refugio de la Mujer. Instancia de la Mujer. Seguridad Pública.
Porcentaje de unidades económicas lideradas por mujeres en el municipio de Jojutla.	Que el 50% de las unidades económicas de Jojutla sean lideradas por mujeres.	$(\text{Número de unidades económicas lideradas por mujeres} / \text{número de unidades económicas en el municipio}) \times 100$	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Instancia de la Mujer. Licencias de Funcionamiento.
Porcentaje de la población jojutlense que asiste a clases o talleres impartidos por el municipio en materia de cultura.	El 10% de la población Jojutlense asiste a clases o talleres en materia de cultura impartidos por el municipio.	$(\text{Número de asistentes a clases o talleres en materia de cultura impartidos por el municipio} / \text{población total de Jojutla}) \times 100$	Semestral.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Cultura. Dirección de Asuntos de la Juventud.
Promedio del porcentaje de ocupación de los eventos culturales realizados por el municipio.	El 90% de ocupación promedio en los eventos culturales llevados a cabo por el municipio.	$(\text{Número de asistentes por todos los eventos} / \text{sumatoria de la ocupación máxima de cada evento}) \times 100$	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Cultura.
Porcentaje de deserción escolar.	Reducir el 50% de la deserción escolar en los estudiantes del municipio.	$(\text{Número de alumnos que terminan los ciclos escolares} / \text{número de alumnos inscritos por ciclo escolar}) \times 100$	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Educación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Porcentaje de analfabetismo.	Reducir el 50% del índice de analfabetismo en el municipio.	(Número de personas analfabetas en el municipio / población total de Jojutla) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Educación.
Porcentaje de comunidades del municipio de Jojutla donde se lleven a cabo talleres y exposiciones en materia ambiental.	Alcanzar el 100% de las comunidades de Jojutla en donde se lleven a cabo talleres y exposiciones en materia ambiental.	(Número de comunidades en donde se llevan a cabo talleres y exposiciones en materia ambiental / número de comunidades existentes en el municipio de Jojutla) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
Diferencia con año pasado en número de jornadas de reforestación responsable.	Llevar a cabo una jornada de reforestación responsable trimestral.		Trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
Porcentaje de compostas municipales establecidas en las ayudantías de Jojutla.	Cubrir el 100% de las ayudantías que cuenten con composta municipal establecida.	(Número de ayudantías que cuenten con composta municipal establecida / número de ayudantías en Jojutla) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
Índice de obesidad.	Reducir en un 50% el índice de obesidad municipal.	(Número de personas con obesidad / población total de Jojutla) x 100	Semestral.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Salud. Dirección de Deporte y Recreación.
Índice de suicidio.	Reducir el 100% del índice de suicidio.	(Número de suicidios / número de defunciones) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Salud. Dirección de Deporte y Recreación. Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias.

DOCUMENTO INFORMATIVO



EJE 2: COMERCIO Y ECONOMÍA SOSTENIBLE

Planteamiento general

Jojutla es un municipio conocido por su comercio. Es ahí donde resulta de importancia vital que se siga expandiendo y cuidando la principal actividad económica de Jojutla. Es trabajo de la administración pública municipal acercar empresarios y comerciantes a las herramientas que se ofrecen para el fortalecimiento económico.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Diagnóstico base

Tal y como se aprecia en los diagnósticos económicos del municipio, es el comercio la principal actividad económica de los jojutlenses, significando que la mayoría de las familias del municipio tienen como base de su economía sus negocios locales. Por otro lado, el turismo que se presenta en el municipio no puede pasar desapercibido. Contamos con grandes asentamientos que, con la suficiente difusión, apoyo y dirección, pueden convertirse en unos de los principales centros de atracción turística del Estado.

Programa sectorial 2.1 Fortaleciendo la inversión

Objetivo estratégico

Fomentar la inversión pública y privada en proyectos económicos sustentables que pueden establecerse en Jojutla basados en las necesidades propias del municipio y de sus inversionistas, generando fuentes de empleo formal, capital económico, nuevas tecnología y difusión de nuevos conocimientos en el municipio.

Estrategias **DOCUMENTO INFORMATIVO**

- Capacitar a la población para desarrollar capacidades aptas para ser candidato idóneo para puestos laborales.
- Ofrecer un catálogo de inversión para las empresas del municipio.
- Incentivar la inversión privada en el municipio.
- Ofrecer vialidades de calidad que permitan la reducción en tiempo y en gastos logísticos para la distribución de los productos generados en el municipio.

Áreas municipales participantes

- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Licencias de Funcionamiento.

Líneas de acción

- 1.1.1 Ofrecer un catálogo de inversión del municipio.
 - 2.1.1.1 Ubicar los beneficios que ofrece Jojutla para las nuevas inversiones que puedan presentarse.
 - 2.1.1.2 Localizar empresas candidatas para ofrecimientos municipales.
- 1.1.2 Brindar facilidades municipales a nuevos inversionistas.
 - 2.1.2.1 Brindar facilidades en gastos por conceptos municipales para el establecimiento de nuevas empresas que beneficien al municipio y a sus ciudadanos.



- 1.1.3 Garantizar condiciones de seguridad a los centros económicos establecidos en el municipio.
- 1.1.4 Preparar a la población con las capacidades necesarias para las innovaciones en el mundo laboral.
- 2.1.4.1 Ofrecer capacitaciones gratuitas para la población jojutlense en tecnologías de la información.
- 1.1.5 Vías de comunicación aptas para la eficiente distribución de productos.
- 2.1.5.1 Brindar condiciones aptas en los caminos principales.
- 2.1.5.2 Gestionar con el gobierno estatal y federal carreteras eficientes para la distribución de los productos.
- 2.1.5.3 Gestionar ante gobierno estatal y federal el saneamiento de **tramos carreteros ya existentes.**

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Aumentar la tasa de inversión pública y privada en el municipio.
- Aumentar la tasa de empleo.

Indicador

- Número de nuevas empresas establecidas en el municipio en comparación con el año anterior.
- Porcentaje de desempleo.

Programa sectorial 2.2 Jojutla emprende

Objetivo estratégico

Estimular a la población de Jojutla para que emprendan sus propias empresas, generando ingresos y empleos para más personas.

Estrategias

- Capacitar y especializar a la población sobre algún negocio que se adecúe a sus capacidades y talentos.
- Capacitar a la población sobre cómo administrar su propia empresa.
- Financiar proyectos de emprendimiento.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Áreas municipales participantes

- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Licencias de Funcionamiento.

Líneas de acción

1.1.1 Capacitación.

2.2.1.1 Ofrecer un abanico de cursos y talleres que enseñen oficios que puedan convertirse en el giro de una nueva empresa.

2.2.1.2 Impartir cursos y talleres que enseñen la administración de empresas y negocios.

2.2.1.3 Impartir cursos de venta en línea a artesanos y productores locales que les permitan aumentar sus ventas.

1.1.2 Estímulos económicos.

2.1.2.1 Estructurar programas de financiamiento para nuevos proyectos de emprendimiento.

2.1.2.2 Dar facilidades a nuevos negocios o empresas locales para sus trámites de licencias de funcionamiento.

2.1.2.3 Ser un enlace entre los emprendedores y grupos financieros que les permitan iniciar sus negocios.



1.1.3 Garantizar la seguridad necesaria para el pleno desarrollo de los negocios y empresas asentadas en el municipio.

1.1.4 Apoyar con difusión y promoción a los artesanos, productores y prestadores de servicio del municipio.

Meta

- Aumentar el número de empresas locales que ayude al desarrollo económico del municipio.
- Aumentar el número de empleos disponibles en el municipio.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Indicador

- Porcentaje de creación de empresas con inversión local.

Programa sectorial 2.3 Jojutla turístico

Objetivo estratégico

Hacer de Jojutla un destino turístico conocido en México y el mundo, aprovechando nuestros atractivos como el Lago de Tequesquitengo, nuestros ríos, el primer cuadro de la ciudad y nuestras costumbres y tradiciones.

Estrategias

- Mejorar la imagen turística.
- Promocionar el turismo de Jojutla de manera nacional e internacional.
- Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para que brinden experiencias agradables a los turistas.

Áreas municipales participantes

- Dirección de Turismo.

Líneas de acción

1.1.1 Imagen turística municipal.

2.3.1.1 Mantenimiento a las vías de comunicación municipales.

2.3.1.2 Brigadas permanentes de limpieza.

2.3.1.3 Señalización en áreas turísticas.

2.3.1.4 Garantizar los servicios públicos adecuados.

1.1.2 Promoción turística.

2.3.2.1 Campañas de turismo en redes sociales.

2.3.2.1 Colocación de espectaculares en puntos estratégicos del estado.

2.3.2.3 Publicidad turística en medios tradicionales.

1.1.3 Capacitación para prestadores de servicios turísticos.

2.3.3.1 Gestionar convenios en escuelas de idiomas para que los prestadores de servicios turísticos puedan dominar un segundo idioma.

2.3.3.2 Impartir talleres de marketing digital a los prestadores de servicios.

2.3.3.3 Impartir talleres de primeros auxilios a los prestadores de servicios.

2.3.3.4 Impartir talleres de finanzas para un correcto manejo de las empresas a los prestadores de servicio.

1.1.4 Innovar actividades turísticas aprovechando las características del municipio.

1.1.5 Impulsar el ecoturismo

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Aumentar el número de turistas que visiten nuestro municipio generando con ello mayor derrama económica.

Indicador

- Promedio de porcentaje de ocupación hotelera.
- Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que hayan tomado alguna capacitación impartida por el municipio.

Programa sectorial 2.4 Impulsemos el campo

Objetivo estratégico

Preservar, proteger y fortalecer el sector primario, que representa uno de los principales generadores económicos, maximizando la explotación de la mano con prácticas innovadoras que permitan mantener la sustentabilidad del campo.

Estrategias

- Dotar de maquinaria y equipamiento adecuado a los núcleos ejidales.
- Suministrar los insumos necesarios para la potencialización de los núcleos ejidales.
- Gestionar apoyos y programas enfocados en la mejora y sostenibilidad del campo jojutlense.

Áreas municipales participantes

- Dirección de Producción Pecuaria.
- Dirección de Desarrollo Agrícola.

Líneas de acción

- 1.1.1 Mejorar las condiciones hidroagrícolas del campo.
 - 2.4.1.1 Desazolve de canales.
 - 2.4.1.2 Tránsito.
- 1.1.2 Mejorar las condiciones de los caminos de saca.
 - 2.4.2.1 Rehabilitación de los caminos de saca.
- 1.1.3 Mejorar las condiciones de saneamiento del campo.
 - 2.4.3.1 Gestión del programa “Campo Limpio” en colaboración con autoridades estatales.
 - 2.4.3.2 Instalación de contenedores para recolectar envases de agroquímicos.
 - 2.4.3.3 Envío de envases agroquímicos al centro de acopio ubicado en Xalostoc.



1.1.4 Apoyos agrícolas.

2.4.4.1 Entrega de insumos a los productores del campo de temporal.

2.4.4.2 Entrega de fertilizante y granos en el ciclo primavera-verano.

1.1.5 Gestión con apoyos federales.

2.4.5.1 Convocatoria a los productores de caña y granos para recibir su incentivo por parte de Gobierno Federal.

1.1.6 Gestión de trámites pecuarios.

2.4.6.1 Registro de patentes.

2.4.6.2 Refrendo de patentes.

2.4.6.3 Asesoría profesional en los trámites ante las asociaciones ganaderas.

1.1.7 Mejorar las condiciones de salud en el ganado del municipio.

2.4.7.1 Barrido de brucelosis y tuberculosis.

1.1.8 Mejorar la calidad del ganado del municipio.

2.4.8.1 Repoblamiento de ganado vacuno y bovino de calidad.

1.1.9 Mejoramiento de los espacios de explotación pecuaria.

2.4.9.1 Entrega de láminas.

2.4.9.2 Entrega de tubos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Fortalecer los diferentes cultivos y tipos de ganado en el municipio sin deteriorar el medio ambiente.

Indicador

- Número de toneladas cosechadas en comparativa con el año anterior.
- Número de productores beneficiados.
- Porcentaje de ejidos que cuenten con contenedor para recolección de envases agroquímicos.

Indicador	Meta	Cálculo	Frecuencia de medición	Área responsable
Porcentaje de desempleo.	Reducir el 50% del índice municipal de desempleo.	(Número de personas desempleadas en condiciones laborables / población total de Jojutla en condiciones laborables) x 100	Cuatrimestral.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección de Desarrollo Económico. Dirección de Licencias de Funcionamiento.
Número de nuevas empresas establecidas en el municipio en comparación con el año anterior.	Alcanzar un número de 10 empresas establecidas nuevas por año.		Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección de Desarrollo Económico. Dirección de Licencias de Funcionamiento.
Porcentaje de creación de empresas con inversión local.	Aumentar en un 50% la creación de empresas con inversión local.	(Número de empresas con inversión local creadas / número de empresas) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección de Desarrollo Económico. Dirección de Licencias de Funcionamiento
Promedio de porcentaje de ocupación hotelera.	Alcanzar un 90% del promedio de ocupación hotelera.	(Número total de habitaciones ocupadas / número de habitaciones en total) x 100	Semestral.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Turismo. Dirección de Licencias de Funcionamiento.

DOCUMENTO INFORMATIVO

<p>Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos que hayan tomado alguna capacitación impartida por el municipio.</p>	<p>Que el 100% de las empresas prestadoras de servicios turísticos hayan sido beneficiadas con al menos una capacitación para mejorar sus servicios</p>	<p>(Número de empresas prestadoras de servicio turístico capacitadas / número de empresas prestadoras de servicio turístico) x 100</p>	<p>Anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Turismo.
<p>Número de toneladas cosechadas en comparativa con el año anterior.</p>			<p>Anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Producción Pecuaria. • Dirección de Desarrollo Agrícola.
<p>Número de productores beneficiados.</p>	<p>Aumentar en un 20% el número de productores beneficiados.</p>	<p>Número de productores beneficiados el año en curso – el número de productores beneficiado en el año anterior</p>	<p>Anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Producción Pecuaria. • Dirección de Desarrollo Agrícola.
<p>Porcentaje de ejidos que cuenten con contenedor para recolección de envases agroquímicos.</p>	<p>Que el 100% de ejidos cuenten con contenedor para recolección de envases agroquímicos.</p>	<p>(Número de ejidos que cuentan con contenedor para la recolección de envases agroquímicos / número de ejidos) x 100</p>	<p>Anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Producción Pecuaria. • Dirección de Desarrollo Agrícola.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE 3: DESARROLLO URBANO INCLUYENTE

Planteamiento general

En este eje se establecerán las pautas que permitan a Jojutla continuar con su correcto y completo desarrollo urbano y territorial, siempre acompañados de prácticas sostenibles y asegurando que estos permitan la inclusión social en cada una de las acciones que se emprenderán.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Se buscará un desarrollo urbano, que permita ver a Jojutla como una ciudad amigable con su entorno, pero también como una ciudad moderna que cumple con las necesidades de su gente, en donde ninguna persona quede fuera.

Diagnóstico base

Hablar de Jojutla en el dos mil veintidós es hablar de una nueva ciudad, joven, renovada, ya que, tras el sismo del dos mil diecisiete gran parte del municipio fue demolida. A cuatro años y medio de este desastre natural, podemos considerar que la mayor parte del centro del municipio ha sido reconstruida, sin embargo, aún hay mucho por hacerse en las demás colonias. Toda construcción, hoy por hoy, tendrá que ser incluyente para que de esa manera se garantice el respeto a los derechos humanos y al acceso público de todos y todas.



Programa sectorial 3.1 Accesibilidad universal y sustentable

Objetivo estratégico

Cubrir las necesidades de la población en cuanto a los cuatro servicios públicos (pavimentación, electrificación, drenaje y agua potable) garantizando que todas las acciones ejecutadas en esta administración cumplan con la correcta accesibilidad y sustentabilidad urbana y adecuar las ya existentes para dar cumplimiento con la misma, facilitando con ello la movilidad y el flujo autónomo de las personas, permitiendo que todas y todos desarrollen sus actividades regulares en un ambiente de seguridad e igualdad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Estrategias

- Dotar a los espacios públicos de características que faciliten el tránsito de personas con discapacidad visual.
- Desarrollar las características de obra pública que permitan el flujo a personas con movilidad reducida, personas mayores, bicicletas, carriolas, entre otros.
- Garantizar la integración y el uso de juegos infantiles para todos los niños.
- Brindar a la ciudad espacios amables con el ambiente.

Áreas municipales participantes

- Secretaría de Obra Pública y Reconstrucción.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Uso de Suelo.
- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Líneas de acción

1.1.1 Aceras.

3.1.1.1 Diferenciar con claridad los dos sectores que componen la acera: uno de circulación y el otro para el mobiliario urbano, elementos de señalización y árboles.

3.1.1.2 Suelos estables y antideslizantes tanto en seco como en mojado.

- 3.1.1.3 Emplear suelo podotáctil.
- 3.1.1.4 Rehabilitación y mantenimiento de guarniciones y banquetas.
- 1.1.2 Estacionamientos accesibles.
 - 3.1.2.1 Aumentar el número de cajones destinados para vehículos para personas con discapacidad.
 - 3.1.2.2 Ubicar los cajones cercanos a accesos y circulaciones peatonales.
- 1.1.3 Cruces peatonales.
 - 3.1.3.1 Esquinas con desnivel adecuado que permita el flujo de personas con discapacidad.
 - 3.1.3.2 Colocar suelo podotáctil que advierta el cambio de nivel.
- 1.1.4 Parques y plazas.
 - 3.1.4.1 Suelos antiderrapantes en seco y mojado.
 - 3.1.4.2 Cajones de estacionamiento para vehículos de personas con discapacidad.
 - 3.1.4.3 Garantizar circuitos accesibles para que puedan ser recorridos en su totalidad.
- 1.1.5 Juegos y zonas de recreación que garanticen el uso y disfrute de todos los niños.
 - 3.1.5.1 Colocación de superficies antiderrapantes.
 - 3.1.5.2 Potencializar el contraste de color y texturas en zona de juegos.
 - 3.1.5.3 Juegos didácticos táctiles.
 - 3.1.5.4 Vegetación aromática.
 - 3.1.5.5 Elementos con sonido.
- 1.1.6 Servicios públicos.
 - 3.1.6.1 Ampliar la red de drenaje en el municipio.
 - 3.1.6.2 Campaña de regularización de las tomas de agua potable.
 - 3.1.6.3 Ampliar la red eléctrica del municipio.
 - 3.1.6.4 Modernizar el sistema de alumbrado público.
- 1.1.7 Vialidades.
 - 3.1.7.1 Construcción de nuevas calles y avenidas.
 - 3.1.7.2 Campaña de bacheo en vialidades comprometidas.
 - 3.1.7.3 Mantenimiento y reencarpetamiento de vialidades en mal estado.



Meta

- Convertir a Jojutla en un municipio en donde todos podamos realizar nuestra vida cotidiana de manera autónoma y segura.

Indicador

- Porcentaje de obras ejecutadas que cuenten con características incluyentes y sustentables.
- Porcentaje de la población jojutlense beneficiada por obras públicas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Indicador	Meta	Cálculo	Frecuencia de medición	Área responsable
Porcentaje de obras ejecutadas que cuenten con características incluyentes y sustentables.	Que el 100% de las obras ejecutadas cuenten con características incluyentes y sustentables.	$(\text{Número de obras ejecutadas que cuenten con características incluyentes y sustentables} / \text{número de obras ejecutadas}) \times 100$	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Reconstrucción y Obra Pública. • Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Porcentaje de la población jojutlense beneficiada por obras públicas.	Que el 80% de la población jojutlense haya sido beneficiada por obras públicas.	$(\text{Porcentaje de población jojutlense beneficiada por obras públicas} / \text{población total de Jojutla}) \times 100$	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Reconstrucción y Obra Pública. • Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

EJE 4: JOJUTLA SEGURO Y EN ARMONÍA

Planteamiento general

La seguridad de los ciudadanos es pilar en el funcionamiento de cualquier municipio. La armonía vecinal, la paz en las calles y la ausencia de miedo permiten una mayor movilidad, la innovación, el emprendedurismo y la socialización.

DOCUMENTO INFORMATIVO

A través de estos programas y líneas de acción, se prevendrán, sancionarán y erradicarán problemáticas sociales y delictivas, siempre en coordinación con el poder judicial y sin obstaculizar su actuar, respetando y promoviendo de manera permanente los derechos humanos.

Diagnóstico base

No puede haber municipio funcional sin seguridad. En Jojutla se ha logrado una disminución delictiva visible, sin embargo, aún se tienen que erradicar aquellos delitos que se siguen manifestando, como lo son los de violencia contra la mujer, contra el patrimonio y contra la vida.



Programa sectorial 4.1 Por mujeres libres de violencia

Objetivo estratégico

Detectar y erradicar la violencia contra la mujer por cuestiones de género y prevenir la violencia feminicida mediante el resguardo de las víctimas; proporcionando atención integral, especializada y multidisciplinaria, que contribuya desde la perspectiva de género a su proceso de empoderamiento y el acceso a una vida libre de violencia.

Estrategias

DOCUMENTO INFORMATIVO

- Hacer mayor difusión del servicio que proporciona el Centro de Atención Externa para la Mujer “Agua Azul”.
- Conseguir que las mujeres que vivan en situación de violencia familiar accedan a los servicios de asesoría jurídica, atención psicológica y de trabajo social; brindarles el acompañamiento correspondiente y en caso de ser necesario resguardarlas en el Refugio “Agua Azul”.

Áreas municipales participantes

- Centro de Atención Externa para la Mujer Agua Azul (CAEM).
- Refugio para Mujeres Víctimas de la Violencia Agua Azul.
- Instancia de la Mujer.

Líneas de acción

1.1.1 “Que cada puerta del Ayuntamiento sea una puerta de ayuda para las Mujeres”. Llevar a cabo talleres informativos a las distintas áreas del Ayuntamiento, ya sea que tengan contacto con víctimas o no, para dar a conocer que es CAEM, los servicios que brinda, y como se puede colaborar para canalizar los casos con las áreas correspondientes, así como prevenir la violencia institucional.

1.1.2 Extender la difusión del Centro de Atención Externa para la Mujer a los municipios de la región sur poniente a través de las Instancias de la Mujer de cada uno de ellos, realizando pláticas con las y los

servidores municipales.

- 1.1.3 Realizar periódicamente pláticas y talleres en las diferentes instituciones educativas y en las comunidades, con temas de concientización y de prevención de la violencia por razón de género.
- 1.1.4 Brindar la asesoría jurídica, atención psicológica y de trabajo social a las mujeres víctimas de violencia que sean canalizadas al Centro de Atención Externa para la Mujer.
- 1.1.5 Proporcionar en el Refugio Agua Azul el resguardo y protección a las mujeres víctimas de la violencia extrema para salvaguardar su integridad física y emocional.
- 1.1.6 Dotar a las mujeres usuarias del Refugio con herramientas que desactiven la reproducción de patrones de conducta violenta, mediante la capacitación continua en temas como la educación con amor, apego seguro, comunicación asertiva, trabajo con límites y manejo de la ira.
- 1.1.7 Dentro del Refugio brindar capacitación para el trabajo a las mujeres, a través de programas de inserción laboral que les ayude en el desarrollo de nuevos conocimientos, habilidades y competencias laborales que permitan su empoderamiento y autonomía económica.
- 1.1.8 Proporcionar una atención integral, especializada y multidisciplinaria (jurídica, psicológica, médica, educativa y de trabajo social) a la población usuaria de Refugio a través de un equipo interdisciplinario que trabaje desde la perspectiva de género y de derechos humanos.
- 1.1.9 Llevar a cabo un programa de “Red de Mujeres por la Paz en Jojutla”, a través de convocatoria a las mujeres de las diferentes colonias de Jojutla, mujeres que conozcan sus derechos y promuevan la igualdad de género, a la par de que detecten los principales problemas de su comunidad, propongan soluciones, fomenten la solidaridad y el trabajo comunitario, y que se conviertan en multiplicadoras de estrategias para la generación de paz en el municipio.



Meta

- Atender el mayor número de mujeres que se encuentren en situación de violencia.

Indicador

- Porcentaje de áreas de la administración pública municipal capacitados para atender a mujeres en situación de riesgo.
- Porcentaje de colonias que cuenten con la “Red de Mujeres por la Paz de Jojutla” instalada.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Programa sectorial 4.2 Jojutla segura y resiliente

Objetivo estratégico

Garantizar la seguridad de los ciudadanos a través de prácticas correctas en tanto a protección civil que lleven a espacios y ambientes seguros, aportando a la población herramientas y conocimientos para la correcta actuación ante una catástrofe.

Estrategias

- Garantizar espacios seguros para la ciudadanía.
- Capacitar a la población para la correcta actuación en caso de sufrir fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos.
- Mitigar factores de riesgo.

Áreas municipales participantes

- Dirección de Protección Civil y Bomberos.
- Dirección de Licencias de Funcionamiento.
- Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Uso de Suelo.

Líneas de acción

- 1.1.1 Inspecciones que garanticen espacios seguros.
 - 4.2.1.1 Salidas de emergencia.
 - 4.2.1.2 Señalética.
 - 4.2.1.3 Accesos incluyentes.
 - 4.2.1.4 Equipo contra incendio.
 - 4.2.1.5 Plan interno de protección civil.
- 1.1.2 Instalaciones y estructuras seguras.
 - 4.2.2.1 Dictaminar las instalaciones de luz, agua y gas.
 - 4.2.2.2 Dictamen estructural.
- 1.1.3 Dotar de herramientas innovadoras al municipio y a su ciudadanía.
 - 4.2.3.1 Instalación de alarmas sísmicas.
- 1.1.4 Mitigar factores de riesgo.
 - 4.2.4.1 Encasquillar canales.

4.2.4.2 Poda de árboles en condiciones de riesgo.

4.2.4.3 Retiro de panales y animales que supongan un riesgo para la población.

1.1.5 Ciudad resiliente.

4.2.5.1 Capacitación ante sismos.

4.2.5.2 Capacitación ante inundaciones.

4.2.5.3 Capacitación ante incendios.

4.2.5.3 Capacitación en primeros auxilios.

4.2.5.4 Definir áreas seguras.

4.2.5.5 Identificar zonas de riesgo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta

- Hacer de Jojutla un lugar seguro y una ciudadanía preparada para saber actuar ante cualquier fenómeno natural perturbador o antropogénico.

Indicador

- Porcentaje de unidades económicas que cumplan con las medidas de seguridad.
- Porcentaje de la población jojutlense que haya tomado un curso impartido por el municipio en materia de protección civil.
- Número de alarmas sísmicas instaladas comparadas con años anteriores.

Indicador	Meta	Cálculo	Frecuencia de medición	Área responsable
Porcentaje de áreas de la administración pública municipal capacitados para atender a mujeres en situación de riesgo.	Que el 100% de las áreas de la administración pública municipal de Jojutla se encuentren capacitadas para atender a mujeres en situación de riesgo.	(Número de áreas de la administración pública municipal de Jojutla capacitadas para atender a mujeres en situación de riesgo / número total de áreas de la administración pública municipal de Jojutla) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de la Mujer. • Refugio de la Mujer.
Porcentaje de colonias que cuenten con la "Red de Mujeres por la Paz de Jojutla" instalada.	Que el 100% de las colonias de Jojutla cuenten con la "Red de Mujeres por la Paz de Jojutla" instalada.	(Número de colonias de Jojutla que cuenten con la "Red de Mujeres por la Paz de Jojutla" instalada / número total de colonias de Jojutla) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de la Mujer. • Refugio de la Mujer.
Porcentaje de unidades económicas que cumplan con las medidas de seguridad.	Que el 100% de las unidades económicas del municipio de Jojutla cumplan con las medidas de seguridad.	(Número de unidades económicas del municipio que cumplan con las medidas de seguridad / Número total de unidades económicas del municipio de Jojutla) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Civil y Bomberos de Jojutla.
Porcentaje de la población jojutlense que haya tomado un curso impartido por el municipio en materia de protección civil.	Que el 50% de la población Jojutlense haya participado en alguna capacitación impartida en materia de protección civil.	(Número de personas que hayan tomado alguna capacitación impartida en materia de protección civil / población total de Jojutla) x 100	Anual.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Civil y Bomberos de Jojutla.
Número de alarmas sísmicas instaladas comparadas con la administración anterior.	Aumentar en un 100% el número de alarmas sísmicas instaladas en el municipio de Jojutla en la administración anterior.		Anual.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Protección Civil y Bomberos de Jojutla.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO



   www.jojutla.gob.mx